

JOSÉ IGNACIO NARVÁEZ GARCÍA

SOCIEDADES POR CUOTAS
O POR PARTES DE INTERES

EDICIONES DOCTRINA Y LEY

Santafé de Bogotá D.C., Colombia

1995

Índice General

PRIMERA PARTE LAS SOCIEDADES POR CUOTAS

Capítulo I

RASGOS DESCOLLANTES DE LAS CUOTAS

A. Las cuotas como fracciones del capital	3
B. Atributos de la cuota	5
1. Igualdad de valor	5
2. Acumulabilidad	5
3. Indivisibilidad	5
4. Cesibilidad	6
C. Las cuotas como objeto de relaciones jurídicas	7
1. Cesión entre vivos	9
a. Cesión a consocios	11
b. Cesión a terceros	11
2. Transmisión hereditaria de cuotas	12
3. Adquisición de cuotas en remate judicial	14
4. Adjudicación de cuotas en liquidación de sociedades o en división de comunidades	15
5. Adquisición de cuotas por la misma sociedad	16
6. Enajenación de cuotas en litigio	17
7. Enajenación de cuotas embargadas	17
8. Anticresis sobre cuotas	18
9. Usufructo de cuotas	19
10. Cuotas constituidas en prenda	19

Capítulo II

ASPECTOS SINGULARES DE LA COMANDITA SIMPLE

A. La escritura de constitución	21
1. Hipótesis sobre la pluralidad y coexistencia de socios	21
2. Los otorgantes	21

3. El pago de las aportaciones de los gestores	22
4. El pago de los aportes que liberan cuotas	23
5. La junta de socios	25
a. Atribuciones	26
b. Mayorías	27
c. La unanimidad y el artículo 338 del Código de Comercio	28
6. Reformas estatutarias	29
7. Cesión de las cuotas	31
8. Períodos contables y reservas estatutarias	32
9. Pacto arbitral	33
10. Facultades y limitaciones de quien ejerza la representación legal	34
11. Pactos accesorios	34
B. Derechos de los socios gestores	35
C. Derechos de los comanditarios o aportantes de capital	36
D. Indivisibilidad de la condición o estado de socio	37

Capítulo III

LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A. Surgimiento de esta forma asociativa	39
B. Fisonomía jurídica	41
C. Estructura y rasgos descolantes de esta compañía	44
1. Pluralidad máxima de socios	46
a. Constitución de la sociedad con más de veinticinco personas	47
b. Exceso de socios durante la existencia de la sociedad	47
2. Se rige siempre por normas mercantiles	48
3. Identificación con razón social o denominación objetiva	48
4. El postulado de la responsabilidad limitada al monto de los aportes de los socios no es absoluto	49
5. Responsabilidad adicional, prestaciones accesorias o garantías suplementarias a cargo de los socios	50
6. Pago íntegro del capital social	51
7. División del capital en cuotas de igual valor	51
8. Cesibilidad de las cuotas con sujeción a formalidades legales y estatutarias	51
9. Dirección, administración y representación de la sociedad	51
10. Obligatoriedad de la reserva legal	52
D. La regulación legal	52
E. La regulación convencional	55

F. Dirección y administración de la sociedad	57
1. La Junta de Socios	58
a. Convocación	59
b. Integración	60
c. Restricciones	60
d. Mayorías	61
e. Atribuciones de la Junta	66
2. La administración	68
a. Administración conjunta	69
b. Administración delegada	69
G. Facultades del representante legal	69
H. El capital social	71
1. Efectividad del pago del capital	72
2. Protección de la intangibilidad del capital social	73
3. Funciones que desempeña el capital	78
4. Integración del capital	79
a. Aportaciones dinerarias	79
b. Aportaciones en especie	79
c. La aportación en usufructo	80
d. ¿ Son admisibles los aportes de créditos?	82
5. Variaciones del capital	82
a. Aumentos de capital	83
b. Aumentos con nuevas aportaciones	83
c. Aumentos mediante la capitalización de utilidades o reservas	84
d. Aumentos con la capitalización de créditos	84
e. Reducciones del capital social	84
I. Responsabilidad superior al aporte, prestaciones accesorias y garantías suplementarias	85
1. Ampliación de la responsabilidad	85
2. Prestaciones accesorias	87
3. Garantías suplementarias	90
4. Rasgos comunes de la mayor responsabilidad, las prestaciones accesorias y las garantías suplementarias	91
a. Son obligaciones sociales	91
b. Amplian la responsabilidad de los socios pero no la toman en ilimitada	92
c. Robustecen el patrimonio de la compañía pero no forman parte de su capital	92
d. Deben ser expresamente consagradas en los estatutos	92

c. Su estipulación y su exigibilidad son facultativas	93
f. La modificación o supresión de esas obligaciones implica reformular los estatutos	93
5. Requisitos legales	94
a. Determinación de su naturaleza	94
b. Estimación de la cuantía	94
c. Término de duración	94
d. Modalidades	95
6. Es indispensable estipular la forma de compensarlas?	95
7. Ventajas	96
8. Extinción y transmisión de esas obligaciones sociales	96
J. No existen subtipos de esta compañía	96

SEGUNDA PARTE

LAS SOCIEDADES POR PARTES DE INTERES

Capítulo I

LAS PARTES DE INTERES

A. Generalidades	103
B. Distinciones básicas	104
C. Rasgos de las partes de interés	106

Capítulo II

LA SOCIEDAD COLECTIVA

A. Características esenciales desde sus orígenes	109
B. Capacidad para ser socio de la colectiva	111
C. Identificación de la compañía	113
D. El capital social	116
E. La responsabilidad de los socios	117
F. Preservación del intuitus personae	120
I. Autorizaciones especiales	121
a. Cesión total o parcial de la parte de interés	121
b. Delegación en un extraño de las funciones de administración	123
c. Delegación en un extraño ⁸ de las funciones de vigilancia	124

d. Explotación de la misma clase de negocios en que se ocupa la compañía	124
e. Formar parte de compañías por cuotas o por partes de interés, o intervenir en su administración o en la de sociedades por acciones que exploten el mismo objeto social	125
2. Otras previsiones legales que preservan la vinculación <i>intuitu personae</i>	126
3. El embargo de la parte de interés y su venta o adjudicación judicial	127
4. Posición jurídica del adjudicatario de la parte de interés rematada	129
5. Transmisión de partes de interés por causa de muerte	130
G. Derechos y deberes de los socios	131
H. Administración social	132
1. Delegación de la administración	133
2. Administración única o con coadministrador	136
3. Administración plural	136
4. Derecho de oposición o de veto	137
5. La junta de socios	138
a. Funciones generales y especiales	138
b. Mayorías	141
I. Representante legal	143
1. Operaciones no autorizadas con la firma social	144
2. Actos ejecutados bajo la razón social pero violatorios de los estatutos o de la ley	146
J. Causales específicas de disolución de la colectiva	147
1. Muerte de alguno de los socios	147
2. Incapacidad sobreviniente de uno de los socios	149
3. Declaración de quiebra de algún socio	150
4. Enajenación forzada de la parte de interés del socio a un extraño	150
5. Renuncia o retiro justificado de alguno de los socios	151
a. Justificación	152
b. Buena fe	153
c. Tempestiva	153
d. Notificación	153
e. Aceptación	154

Capítulo III

LA SOCIEDAD MERCANTIL DE HECHO

A. Concepción tradicional	155
B. Estructura legal	156
C. Características	157
1. Origen contractual	157
2. Ausencia de formalidades	158
3. Carencia de personalidad jurídica	159
4. Libertad de medios probatorios	160
5. Riesgo ilimitado para todos los socios	161
6. Protección a los terceros	161
7. Posibilidad de ejercer el derecho de receso en cualquier tiempo	162
8. Tipificación legal como forma social específica	163
D. Elementos indispensables para que exista la sociedad de hecho	164
1. Es menester que todos los socios sean legalmente capaces	164
2. El animus contrahendae societatis de todos ha de ser explícito	164
3. Licitud del objeto	165
4. Licitud de la causa	165
5. Los socios han de ser dos o más	165
6. Todos los socios han de cumplir su obligación de aportar	166
7. Reparto entre los socios de las utilidades	167
8. Affectio societatis	168
E. Relaciones de los socios entre sí	168
F. Relaciones de los socios con terceros	171
G. Extinción de la sociedad de hecho	173
1. Remisión a las normas sobre liquidación del patrimonio social	174
2. Objetivos específicos de la liquidación	175
3. Efectos del reenvío establecido en la ley	176
H. Liquidación judicial de la sociedad de hecho	179
1. Proceso para designar liquidador	182
2. Proceso para declarar cualquier vicio de nulidad y ordenar la subsiguiente liquidación	182

Capítulo IV

SOCIEDAD EN PARTICIPACION

A. Diversos enfoques legislativos	185
B. Definición legal	188
C. Características	189

1. Dos categorías de socios	189
2. Formación sin solemnidades	190
3. Reserva del vínculo asociativo	190
4. No es persona jurídica	191
5. La ley le imprime rudimentos de la comandita simple	193
6. La responsabilidad no es uniforme para todos los socios	194
7. La prueba de su existencia y de su régimen convencional es libre	195
8. La regulación de las relaciones internas es deferida a la autonomía de los contratantes	195
a. El objeto	196
b. La forma	196
c. Las partes de interés	196
d. Las demás condiciones	197
9. Es una forma asociativa con fisonomía propia	198
10. Diferencias con la sociedad de hecho	199